

**ACTA SESION ORDINARIA N°60
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO**

FECHA **HORA INICIO** **HORA TERMINO**

PUBLICA

PRIVADA

SECRETARIA MUNICIPAL: SRA. KAREM NEUBAUER ROJAS.

ASISTENCIA CONCEJO	SI	NO	PRESIDE
MIGUEL BRUNA SILVA		X	
ELIZABETH HENRIQUEZ LEIVA	X		X
CARLOS SOTO GONZALEZ	X		
CARLOS GARDEL BERRIOS	X		
NIBALDO AHUMADA MONDACA	X		
ANA SANDOVAL NICULANTE	X		
CARLOS LAGOS CASTILLO	X		
OSCAR DIAZ BUSTAMANTE	X		
JUAN CARLOS SANDOVAL CANCINO	X		

OTROS ASISTENTES

Sr. Remigio Peña Director de SECPLA
 Sr. Héctor Concha Funcionario Depto. Rentas
 Sr. Nelson Rocco Director de Asesoría Jurídica
 Sr. Patricio Galáz Director de Adquisiciones

TABLA

- 1.- Lectura Acta Ordinaria N°59.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Cuentas.
- 4.- Aprobación Modificación Presupuestaria N°8 Area Municipal y N°5 Area Salud (SECPLA).
- 5.- Aprobación de Renovación de Patentes de Alcohol de la Comuna, correspondiente al año tributario municipal 2014 - 2015. (D.A.F.).
- 6.- Revisión del Acuerdo N°204 del H. Concejo Municipal, relacionado con el rechazo a autorizar la adjudicación en la licitación pública denominada "Remodelación Plaza Segura Clara Estrella Lo Espejo" - ID 750998-21-LP14, considerando el informe emitido por la Dirección de Adquisiciones) (Dirección de Adquisiciones).
- 7.- Incidentes.

1.- LECTURA ACTA SESION ORDINARIA N°59.

No se presentan observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA.

SRA. NEUBAUER Se hizo entrega de:

- Memo. N°400-836 de la Dirección de Asesoría Jurídica, sobre rechazo del Concejo a licitación pública Remodelación Plaza Segura Clara Estrella de Lo Espejo; documento que no se transcribe por formar parte de la presente acta.

- Memo. N°800-830 de la Dirección Jurídica, respecto a atrasos de los Sres. Concejales a las sesiones ordinarias de Concejo; documento que no se transcribe por formar parte de la presente acta.

3.- CUENTAS.

SRA. NEUBAUER Se hizo entrega de:

- Memo. N°200-231 de Secretaría Municipal, en que se adjunta decretos de prestaciones de servicios, contrataciones, propuestas públicas y privada.

SR. AHUMADA

Se reunió la Comisión de Presupuestos, se acordó aprobar las modificaciones, comenta que hubo una equivocación en la presentación de las cuentas de DIDECO, pero fue corregido inmediatamente.

SR. SOTO

Se reunió la Comisión de Modificación al Reglamento de Sala, se hizo un análisis sobre la propuesta de la Dirección Jurídica, se continuará el trabajo una vez terminada la presente sesión.

SR. AHUMADA

La Asociación Chilena de Municipalidades emitió una circular dando a conocer que fue regularizado el tema de la modificación de la dieta de los Concejales.

SR. SOTO

Informa que del 4 al 8 de agosto la Asociación Chilena de Municipalidades realizará la Escuela de Otoño-Invierno, por lo que los Concejales deben inscribirse con la debida anticipación.

4.- APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°8 AREA MUNICIPAL Y N°5 AREA SALUD (SECPLA).

Modificación Presupuestaria N°8 Area Municipal.

SR. LAGOS

Plantea que en una Comisión de Presupuestos realizada con anterioridad, se acordó que se entregaría la documentación, previamente, al Director de Control, quien además debería estar presente al momento de ser tratada por el Concejo, por lo que consulta si en esta Comisión estuvo presente dicho Director.

SR. SOTO

Comenta que en la comisión estuvieron presentes los profesionales municipales, y no se consideró necesaria la presencia del Director de Control, pero sí estima necesaria su presencia en el Concejo.

SR. PEÑA

Indica que hubo una descoordinación en como operar para tener la presencia del Director de Control en las comisiones, pero que esto ya está solucionado.

En cuanto a la modificación presupuestaria, hay un traspaso para la contrata y área de salud, se está disminuyendo gastos, aclara que no se está excediendo el porcentaje máximo permitido para personal a contrata y se está traspasando al Area de Salud \$60.000.000.-, para pagos previsionales y aportes voluntarios.

Modificación Presupuestaria N°5 Area Salud.

SRA. HENRIQUEZ

No habiendo consultas, somete a votación.

ACUERDO N°207:

ACUERDASE aprobar la modificación presupuestaria N°8 del área municipal, conforme a los antecedentes elaborados y presentados por la Secretaría Comunal de Planificación, que se adjuntan y se entienden incorporados al presente acuerdo.

ACUERDASE aprobar la modificación presupuestaria N°5 del área salud, conforme a los antecedentes elaborados y presentados por la Secretaría

Comunal de Planificación, que se adjuntan y se entienden incorporados al presente acuerdo.

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los señores concejales: Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto González, Carlos Gardel Berríos, Nivaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Oscar Díaz Bustamante y Juan Carlos Sandoval Cancino.

5.- APROBACION DE RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOL DE LA COMUNA, CORRESPONDIENTE AL AÑO TRIBUTARIO MUNICIPAL 2014 - 2015. (D.A.F.).

SR. CONCHA

De acuerdo a lo solicitado en el Concejo anterior, respecto de mayor información, se confeccionó un mapa con los puntos delictuales más conflictivos de la Comuna y la ubicación de las patentes de alcohol, y también se pidió a Secretaría Municipal la vigencia de las unidades vecinales.

*** Los Sres. Concejales analizan latamente el tema, valorando la información presentada, recaba en corto tiempo. Dentro del análisis se ve la vigencia de la directiva de juntas de vecinos y la importancia de contar con su opinión respecto a la renovación de patentes de alcohol y que cuenten con la información respectiva. La Sra. Secretaria Municipal da lectura a Memo. 400/646, de Asesoría Jurídica, que fuera entregado a los Sres. Concejales, que contiene informe jurídico solicitado por el Concejo Municipal, acerca de las facultades con motivo de la renovación de patentes de alcoholes.

Dentro de los aspectos analizados también se observa la necesidad de una adecuada fiscalización; también es necesario conocer las infracciones cursadas, información provenientes de los juzgados de policía local

Se pide una exposición, en un plazo de 60 días, acerca del cumplimiento de las patentes de alcohol sobre la normativa legal vigente.

Un tema preocupante es el criterio a usar para la autorización de los expendios de bebida alcohólicas en relación a su cercanía con establecimientos educacionales, en cuanto a cual se instala primero.

El Concejo ve la necesidad de modificar la ordenanza de patentes, la que será vista en comisión.

ACUERDO N°208:

ACUERDASE aprobar la renovación de las patentes de alcoholes correspondientes al año tributario 2014 - 2015, en los mismos términos solicitados por el Director de Administración y Finanzas y de acuerdo a los antecedentes elaborados y presentados por la Dirección de Administración y Finanzas, que se adjuntan y entienden incorporados al presente acuerdo.

Se adopta el presente Acuerdo con el voto favorable de seis concejales, a saber: Carlos Soto González, Nivaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Oscar Díaz Bustamante y Juan Carlos Sandoval Cancino y el voto en contra de dos concejales, a saber: Elizabeth Henríquez Leiva y Carlos Gardel Berríos.

El voto en contra de la concejal señora Elizabeth Henríquez Leiva se fundamenta por la falta de fiscalización rigurosa en botillerías y especialmente por la existencia de locales clandestinos.

El voto en contra del concejal señor Carlos Gardel Berríos, se fundamenta por la falta de antecedentes.

A solicitud del Sr. Soto, el Concejo decide prorrogar la duración del Concejo por el tiempo que sea necesario.

11:00 HRS. SE SUSPENDE LA SESION.

11:05 HRS. SE REANUDA LA SESION.

6.- REVISION DEL ACUERDO N°204 DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, RELACIONADO CON EL RECHAZO A AUTORIZAR LA ADJUDICACION EN LA LICITACION PUBLICA DENOMINADA "REMODELACION PLAZA SEGURA CLARA ESTRELLA LO ESPEJO", ID 750998-21-LP14, CONSIDERANDO EL INFORME EMITIDO POR LA DIRECCION DE ADQUISICIONES. (Dirección de Adquisiciones).

SR. GALAZ

Indica que la semana anterior la Dirección de Adquisiciones hizo llegar un informe, tanto al Administrador como al Concejo, dando a conocer su posición respecto al acuerdo tomado por el Concejo con relación a la licitación Remodelación Plaza Segura Clara Estrella Lo Espejo, dicho informe tenía la intención de salvar una situación podría haberse dado, que es cuando un proveedor del estado se ve afectado en sus derechos por un error en las decisiones que toma la institución, por lo que además se solicitó a la Dirección Jurídica un pronunciamiento frente a la situación que a entender de la Dirección de Adquisiciones fue un error lamentable de procedimiento.

*** Se analiza lo recién planteado por el Director de Adquisiciones, relacionándolo con el tratamiento del tema en la sesión anterior, donde el Concejo rechazara la licitación por haber detectado incongruencia en la oferta económica presentada por la empresa seleccionada para la adjudicación de la licitación pública.

El Concejo debate, haciendo ver sus aprensiones en el tema, y si bien el Sr. Asesor Jurídico en su informe hace ver que no habría error de parte de los técnicos municipales, por tratarse de un error evidente que no afectaría el proceso licitatorio, los Sres. Concejales hacen ver que sí esto afectaría porque se contendría un valor menor y esto influye directamente en la ponderación del puntaje.

Se ve si es necesario efectuar una votación respecto a modificar el acuerdo, o complementarlo conteniendo los motivos de la negativa del Concejo, que es absolutamente una preocupación por salvaguardar los intereses del Municipio, pero finalmente se decide pedir un pronunciamiento a Contraloría General de la República acerca del acuerdo tomado por el Concejo

7.- INCIDENTES.

SR. ROCCO

Comenta al Concejo un tema que le preocupa, en relación al acuerdo tomado por el Concejo, de rechazar la propuesta de la empresa Clear Channel para un acuerdo judicial, por considerar insuficiente el monto ofertado. Gracias a la Sra. Secretaria Municipal, tuvo conocimiento de un acuerdo tomado por el Concejo, el años anterior, en que se acepta una cifra menor, pero el Concejo le hace ver que este acuerdo facultaba al Sr. Administrador Municipal para que negociara un posible acuerdo.

Agrega que es necesario traer el tema al Concejo.

SRA. HENRIQUEZ

Pide un avance del plan de gestión, que es lo que aprobado en el PLADECO.

Solicita se realice un llamado a concurso público para directores de establecimientos educacionales y directo del Departamento de Educación.

SR. SOTO

Reitera lo planteado en Cuentas, sobre la Escuela de Otoño-Invierno de la Asociación Chilena de Municipalidades.

SR. DIAZ

Solicita al Concejo se vea la posibilidad de modificar el horario de inicio de las sesiones de Concejo, retrasándola en 10 minutos.

SE LEVANTA LA SESION SIENDO LAS 12:48 HRS..